

D. Ignacio Soler Serrano con DNI 19849649M, Secretario del Patronato de la Fundación de la de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, con CIF G-46957213, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con Nº (V93)

CERTIFICO

Primero.- El 12 de diciembre de 2024 se celebró la reunión del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, convocada de acuerdo con los estatutos de la entidad.

Segundo.- A la reunión asistieron el Presidente D. Vicente Martínez Mus, el Vicepresidente D. Raúl Mérida Gordillo y los vocales, D. Jorge Blanco Coll y D. Luís Gomis Ferraz, constituyéndose en Patronato. Excusaron su asistencia D. Juan Manuel Beltrán Garrido y Dña. Eloisa del Pino Matute, que delegaron su voto mediante escrito especial para esta reunión, al amparo del segundo párrafo del artículo 13.2 de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, respectivamente, en el Presidente del Patronato y en D. Andrés Alastuey Urós, Investigador del CSIC, quien asiste mediante videoconferencia al objeto de transmitir la opinión de la delegante.

Tercero.- Se adoptó, entre otros y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A la fecha la Fundación CEAM cuenta con un Código de Buen Gobierno y Buenas Prácticas de Gestión y un Manual de prevención de Riesgos Penales aprobados por el Patronato el 17 de diciembre de 2018. Ambos documentos constituyen el compromiso y la herramienta para la transparencia y la adopción de las mejores prácticas de gestión e involucran a todo el personal que forma parte de CEAM. Además, la entidad está adherida al Sistema Interno de Información de la Generalitat.

Al objeto de seguir avanzando en la política de cumplimiento, la entidad ha contratado un servicio externo para revisar toda la política interna, realizar un mapa de riesgos y elaborar una política de cumplimiento robusta que contenga todas las herramientas necesarias para prevenir cualquier situación de riesgo y tener una buena política de integridad.

A la vista de todo ello el Patronato acuerda por unanimidad

1. Aprobar los siguientes documentos

- ✓ Código de Conducta
- ✓ Compromiso Alta Dirección
- ✓ Compromiso Órgano de Gobierno
- ✓ DAFO
- ✓ Política de Compliance penal
- ✓ Política Ambiental
- ✓ Política Anticorrupción
- ✓ Política de Contratación Pública.
- ✓ Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en materia Fiscal
- ✓ Política de Desconexión Digital
- ✓ Política de Proveedores
- ✓ Política de Regalos
- ✓ Política de Uso de Medios Tecnológicos
- ✓ Procedimiento de Gestión de Conflictos de interés

- ✓ Protocolo de Compliance para la Prevención de Delitos de Descubrimiento y Revelación de Secretos.

2. Ratificar la designación de Salvadora Cabrera Avellá como oficial de cumplimiento.

Y, para que conste donde proceda y a los efectos oportunos firmo la presente, con el VºBº del Presidente, en Paterna, a la fecha de la firma

Hble. Ser.: Vicente Martínez Mus

Firmado por Vicente Martínez Mus, el
23/12/2024 13:59:27
Cargo: Conseller de Medio Ambiente,
Infraestructuras y Territorio

El Secretario

D. Ignacio Soler Serrano

Firmat per Ignacio Soler Serrano, el
23/12/2024 11:06:03